



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-023-13
“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 04 de junio de 2013, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-023-13 referente al **“Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California”**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-023-13** referente al **“Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California”** en términos del Artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-023-13 para el “Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 10 de mayo de 2013 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-023-13 para el **“Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California”**.

2.- Que en fecha 15, 16 y 21 de mayo de 2013, se realizaron las juntas de Aclaraciones dando respuesta a los cuestionarios con las dudas que surgieron respecto a las bases de licitación.

3.- Con fecha 28 de mayo de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 05 (cinco) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

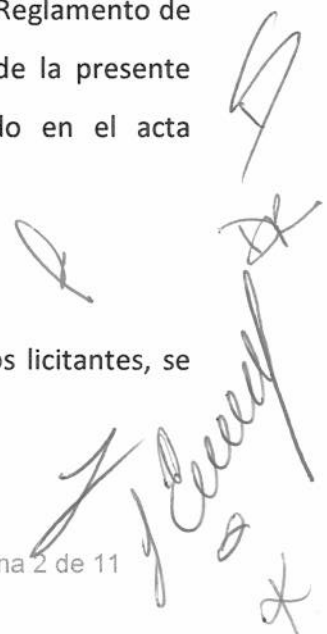
4.- Con fecha 31 de mayo de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- El día 03 de junio de 2013 se realizó un acto de diferimiento del fallo.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 7, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la tercera junta de aclaraciones.</p>
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la tercera junta de aclaraciones.</p>
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la tercera junta de aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para la partida 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1,</p>

9 

8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la tercera junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En la **nota aclaratoria número 2** de la junta de aclaraciones de el día 21 de mayo se modificó las especificaciones técnicas de la partida número 1, establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación, señalando lo siguiente:

PARTIDA 1

CÁMARA DE VIDEO A COLOR TIPO 1

Marca aceptada: Pelco

Modelo: C20-DW-6

13VD2.8-12

EH1512-2MTS

Carcasa compatible con cámaras C20-DW con lentes de las series 13VD y 13ZD de Pelco.

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que oferta una cámara de video con un lente de distancia focal variable modelo 13VA2.8-12, así mismo indica que la carcasa es compatible con cámaras CC3751H-2 con lente 13VA2.8-12 de Pelco; incumpliendo con ello con lo solicitado en la tercera junta de aclaraciones de la presente licitación.

Así mismo En el punto 8.1, inciso l) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

I. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. **En caso de no presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y

	<p>del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la partida 1, se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta una cámara de video con un lente de distancia focal variable modelo 13VA2.8-12, y que la carcasa es compatible con cámaras CC3751H-2 con lente 13VA2.8-12 de Pelco y el catálogo de los bienes presentado corresponde a una cámara de video con un lente de distancia focal variable modelo de la serie 13VD, incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
<p>APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la tercera junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 4 y 10 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso J) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:</p> <p>J. Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, su propuesta será desechada.</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9, se deberá de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Así mismo deberá incluir en estas cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del</p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Y de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica de este licitante para la **partida 4 "Codificador de video de alta resolución"**, se advierte que el licitante presenta dos cartas: una del fabricante Axis autorizando a Compunet USA para comercializar los productos en Norte América y Latino América, y una segunda por parte de Compunet empresa autorizada para comercializar productos de la marca Axis en la cual autoriza al licitante Aplicación Integral de Comunicaciones, S.A. de C.V., para suministrar cualquier producto de esa marca; **incumpliendo** con ello con lo establecido en el inciso J del punto 8.1 de las bases de licitación, en el que se requería la **carta del fabricante**, en la que certificara al licitante participante y no una carta de **distribuidor mayorista** de la marca propuesta.

Así mismo derivado del análisis de la propuesta técnica presentada para la **partida 10** se advierte que el licitante indica dos marcas distintas para el monitor de 42", en el apartado de características técnicas establece la marca LG y en el apartado de marca establece PELCO; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 4 y 10.**

Cumple

Para las **partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación

BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la **partida 7**; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9**; y **BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1**; y **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **partidas 4 y 10**, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuesta para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$64,110.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'146,583.14 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'116,697.47 M.N 11% de I.V.A. a trasladar

APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'256,592.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'283,158.50 M.N 11% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la partida 7; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; **APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9; y **BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-023-13** correspondiente al "Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-023-13-----

**"Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana
para Gobierno del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 7
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9
BAJA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-023-13. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de

Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California” a los licitantes:

“EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.” para las **partidas 3, 6, 7, 8, 9 y 10**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$523,524.15 M.N.** (quinientos veintitrés mil quinientos veinticuatro pesos 15/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$57,587.66 M.N.** (cincuenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 66/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

“BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.” para las **partidas 1, 2, 4 y 5**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$562,299.34 M.N.** (quinientos sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 34/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$61,852.93 M.N.** (sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 93/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"ASESOR"
ORGANO SOLICITANTE

MARIO ALBERTO LAM GOMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R. L. DE C. V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Deyanira Rodriguez

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]